

Consejo Nacional de Operación

ACTA DE LA REUNION No. 174

Fecha: 23 de mayo DE 2002
Lugar: Oficinas C.N.O. Bogotá
Hora: 9:30 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CEDENAR	Iván López
CHIVOR	Alberto Olarte
CODENSA	Omar Serrano
CORELCA	Eduardo Ramos
EEPPM	Rafael Pérez
EMGESA	Fernando Gutiérrez
ISA	Carlos A. Naranjo
ISAGEN	Luis E. Aguilar
URRA	Rafael Amaya
C.N.D.	Pablo Corredor

INVITADOS:

CHIVOR	Hortensio Castro
CODENSA	Olga Pérez
EEPPM	Ana C. Rendón
ISA	Noemí Arboleda
UPME	Camilo Quintero
C.N.O.	Ernesto Borda

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

La reunión fue citada por escrito el día 16 de mayo de 2002.

Presidió la reunión el doctor Rafael Pérez, representante de EEPPM

TEMARIO:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta No. 173
3. Informe de IDEAM
4. Informe Secretario Técnico
5. Aspectos Regulatorios -CREG

Consejo Nacional de Operación

6. Informe de Comités
7. Auditoría SIC
8. Criterios para definir racionamientos preventivos
9. Situación Energética y Eléctrica
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico, después de verificar el Quórum anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN ACTA No. 173

Después de incluir algunos comentarios de CODENSA, el Consejo aprueba por unanimidad el Acta 173.

3. INFORME IDEAM

El IDEAM muestra evolución de las principales variables climáticas. Se han suavizado condiciones de un evento cálido. Actualmente se están dando condiciones cercanas a las normales.

La probable evolución de la temperatura superficial del mar, según modelos de los centros internacionales, muestran condiciones cercanas a las normales hasta finales de 2002. A profundidad existen masas cálidas que permiten predecir que en el futuro se presente un calentamiento superficial del océano.

Las condiciones atmosféricas indican condiciones de un evento cálido leve o moderado, hacia finales de 2002 o comienzos de 2003.

En cuanto a la evolución de los caudales de las principales cuencas, se observan valores alrededor de los promedios históricos. Se destaca una recuperación significativa en el último mes.

4. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

Consejo Nacional de Operación

El Secretario Técnico informa que se ha reunido con la CREG y continúa la preocupación por las relaciones internas entre expertos y gobierno que pueden dificultar la definición de aspectos regulatorios con la celeridad requerida.

Informa el Secretario que al Consejo han llegado varias solicitudes de información dentro de algunos procesos judiciales, lo cual indica el grado de judicialización que ha tomado el sector y que en últimas no es bueno para su normal desempeño. Por otra parte ello implica una cada vez mayor exigencia en el cumplimiento de los mecanismos de toma de decisión del Consejo.

Dentro de la anterior idea, se ha venido trabajando con el Asesor Legal para que los procedimientos de los Comités sean más formales y cumplan con unos pasos mínimos que se están definiendo con ellos.

Se informa que hay varias empresas que no han firmado el nuevo contrato de fiducia, por lo que se hace un llamado para que los miembros del Consejo ayuden a tramitar estas firmas. Adicionalmente el Secretario Técnico expresó preocupación por la apretada situación presupuestal del CNO. A finales de este mes se vence la fecha para efectuar el aporte de la cuota de este período y no habiendo firmado 7 de las empresas, es probable que se atrase el aporte.

Se informa que el Seminario se está organizando. Ya se definió el sitio en el Hotel las Américas y la fecha del 21 y 22 de noviembre. Se están contactando conferencistas internacionales y se están analizando los temas relevantes. Se solicita colaboración de los presentes y de sus empresas en proponer conferencistas internacionales. Es importante por el cambio de gobierno, hacer un buen evento este año.

Se solicita que se haga una revisión de concordancias y derogatorias de los Acuerdos del Consejo. Se define que una comisión integrada por el Ing. Fabio Quitián, el Secretario Técnico y el Asesor legal se encarguen de esta tarea.

Se sigue trabajando en el tema de unidades Constructivas con el Comité de Distribución. Se envió un documento a la CREG en el cual se responden inquietudes de esta entidad sobre el primer documento. Se hará una reunión próximamente para continuar aclarando dudas.

5. ASPECTOS REGULATORIOS CREG.

CREG informó sobre los temas pendientes y próximos a definirse:

- Regulación de conexión, reconexión, corte y suspensión (precios máximos a usuarios finales)
- Cargos de transporte en ECOGAS

Consejo Nacional de Operación

- Declaración de combustibles sustitutos para remuneración de generación fuera de mérito.
- Fórmula tarifaria (consulta actualmente en página WEB, pendiente de llevar a la próxima reunión de la Comisión para hacer la consulta oficial)
 - Opción de viabilidad de gradualidad para la aplicación de la fórmula tarifaria y de la reestratificación de usuarios (para discusión) y algunos recursos de reposición.

En cuanto al tema de reactivos está para comentarios, publicado en la página WEB, con el propósito de sacar una nueva versión.

También se encuentra en la WEB el tema de interconexiones.

Consultados sobre la fecha de julio para unificar precio de bolsa nacional e internacional, responden que todo el cronograma está sujeto a las fechas en que se cumplan los pasos previos. En particular, todavía no se ha concretado el acuerdo en la comunidad andina (se espera para el 30 de mayo). Las fechas están condicionadas al compromiso real de los cuatro países. Bolivia expresó interés en ser incluida en el convenio. Enviarán representantes al taller de la CIER en junio.

Sobre las tarifas del negocio de distribución, informan que ya hay resolución sobre el WAC y fórmula tarifaria para consulta. Se espera fórmula tarifaria definitiva en 2 ó 3 meses.

CREG aclara, con respecto a la información contable de los estados financieros que se está solicitando a las empresas distribuidoras a nivel de auxiliares, ésta se utilizará para obtener información de gastos AOM, eficiencia y productividad de las empresas.

EEPPM preguntó sobre la regulación de la energía eólica, ya que ellos se encuentran avanzados en su proyecto en Guajira. La CREG está en etapa de evaluación preliminar del tema, para definir los criterios macro: planean una reglamentación de referencia para ser desarrollada este año, que tenga en cuenta el impacto ambiental y el respaldo local que ofrecen estas alternativas. EEPPM insiste en la necesidad de definir rápidamente algunos aspectos de detalle. CREG sugiere que le envíen carta consultando sobre los temas de detalle que requieren claridad.

La CREG informa que ya ordenó el recalcu de la CRT 2001-2002, al respecto el CND informa que la próxima semana estará el cálculo del nuevo CRT 2001-2002, el cual será puesto en el servidor

Consejo Nacional de Operación

6. INFORME DE COMITÉS

Comité de Operación:

Se propone aprobar propuesta del CND con respecto a la operación durante elecciones, en cuanto a efectuar ofertas de los días sábado 25, domingo 26 y lunes 27 de mayo. El Consejo acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente: **PRIMERO.** El día viernes 24 de mayo de 2002, se efectuarán las ofertas de precio de energía y la declaración de disponibilidad de plantas y unidades de generación para los días 25, 26 y 27 de mayo de 2002 de la siguiente manera:

a.- Para el despacho del día 25 de mayo, las ofertas deberán hacerse antes de las 9:30 a.m. del viernes 24 de mayo.

b.- Para el despacho de los días 26 y 27 de mayo, las ofertas por los dos días deberán hacerse entre las 11:00 a.m. y la 1:00 p.m. del mismo viernes 24 de mayo. **SEGUNDO.** El día viernes 24 de mayo a las 2:00 p.m. se publicará el despacho correspondiente al día 25 de mayo. El mismo viernes 24 a las 6:00 p.m. se publicará el despacho correspondiente al día 26 de mayo y a las 12:00 p.m. se publicará el despacho correspondiente al 27 de mayo de 2002. **TERCERO.** El presente Acuerdo suspende transitoriamente la aplicación de las normas que le sean contrarias.

Dependiendo de las situaciones especiales que se puedan presentar en el SIN, el CND tomará las medidas necesarias para, en lo posible, preservar la seguridad y confiabilidad del sistema de potencia.

El CND debe informar a los generadores para que presenten las ofertas respectivas.

El CND recomienda mantener reservas de combustibles para plantas de arranque autónomo, para no tener problemas de arranque en negro.

Con relación al tema de restablecimiento, se realizó una reunión entre centros de control regionales y CND en la cual se revisaron los procedimientos que se tienen actualmente. El CND informó el procedimiento a seguir cuando se hacen las delegaciones.

CND solicita a los propietarios de activos, que durante eventos, no deben hacer uso de metodología de declaración de elementos disponibles. Se asumirán disponibles hasta tanto no se declaren indisponibles por el agente.

Se entregó documento "Posibilidad de sustituir gas por otro combustible en las plantas térmicas del SIN". Dadas las implicaciones que puede tener este documento, el CNO propone conformar grupo para revisarlo antes de enviarlo oficialmente. El grupo queda conformado por CODENSA, ISAGEN, EMGESA, CORELCA y EEPMP.

Consejo Nacional de Operación

Entre los temas a revisar está: incluir las propuestas de ajuste regulatorio para evitar que los generadores sean obligados a operar a pérdida, destacar la conclusión que la utilización de combustibles es provisional y que no es factible operar permanentemente en esas condiciones, además del derrateo que su uso genera en los equipos. Por otra parte, debe considerarse la información de Ecopetrol sobre la limitada disponibilidad para entregar dichos combustibles, información que es necesario confirmar de manera oficial.

Se somete a probación del Consejo el siguiente acuerdo: Aprobar el Esquema de Deslastre Automático de Carga - EDAC, el cual se encuentra en el documento ISA-UEN-CND-08402 "Evaluación y Análisis del Esquema de Desconexión Automática de carga por baja frecuencia del SIN año 2001 y propuesta para el año 2002". **SEGUNDO:** Para la aplicación del Esquema, se tendrán en cuenta las condiciones que se acuerden con los agentes para situaciones de fragmentación de la red. **TERCERO.-** El presente Acuerdo, deroga todos los acuerdos que le sean contrarios y substituye el Acuerdo N°130 de 2001. El Consejo aprueba el anterior acuerdo en forma unánime

Con respecto al acuerdo 228 del CNO, se aclara que los cuatro años de periodicidad en las pruebas, empiezan a contar a partir de la aprobación de cada prueba en el CNO.

Se solicita que el grupo de despacho haga una revisión de regla de intervención y causales de redespachos por desviaciones menores de 20 MW.

Termoemcali plantea el problema de operación de su planta debido a redespachos por entrada y salida de Salvajina al estado de intervención de embalse. Se llevará el tema al comité de despacho para su análisis y propuesta de soluciones.

Adicionalmente, comentan sobre las bajas presiones que se presentan en el gasoducto, que impiden utilizar el combustible principal en condiciones de redespacho. Solicitan pedir aclaraciones al centro de despacho de gas.

7. AUDITORÍA SIC

El objetivo de la auditoria es evaluar el proceso del SIC, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos, según resolución 024 de 1994.

Se presentó el cronograma de realización de la auditoría. Empezaría en agosto y se planea tener los resultados finales, a mediados de noviembre. Para la selección del auditor se tendrán en cuenta criterios técnicos y económicos.

Consejo Nacional de Operación

Se solicita al CNO analizar la lista que tiene el SIC de las firmas a invitar, y si lo consideran pertinente proponer nuevas.

Las actividades que se van a desarrollar son:

- Elaborar términos de referencia
- Invitar a cotizar
- Evaluar propuestas y presentar al CNO la recomendación
- Iniciar auditoria en agosto de 2002

El Consejo acuerda por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** aprobar los criterios de selección propuestos por el ASIC, definidos en el documento ISA-UENMEM-019.

SEGUNDO: Conformar un grupo para que acompañe al ASIC en el proceso de evaluación de las propuestas con la participación de representantes de ISAGEN y Empresas Públicas de Medellín.

TERCERO: Una vez efectuada la evaluación de las propuestas, se debe presentar para su aprobación por parte del C.N.O..

8. CRITERIOS PARA DEFINIR RACIONAMIENTOS PREVENTIVOS

El secretario del CNO, presentó la propuesta que se ha venido analizando con el CND y con un grupo de empresas, para definir criterios par la toma de decisión de racionamiento preventivo, por razones energéticas, en el largo y mediano plazo.

Se planteó que, con el fin de terminar la propuesta, se requiere : 1) establecer una metodología para definir la magnitud y duración del déficit a distribuir (Comité de Operación). 2) Definir alertas por violación del VERP (largo plazo 1% de la demanda de potencia mensual). 3) La posibilidad de cambiar los IH modelados cuando estos sean iguales a 100% y en la realidad esté disponible el generador.

Cada miembro del CNO debe hacer extensivo al interior de su empresa este tema, para obtener un mayor grado de compromiso por parte de todo el sector energético. Igualmente se planteó que el Comité Jurídico revise las implicaciones de este mecanismo.

9. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELÉCTRICA

El CND presenta el Panorama Eléctrico y Energético, documento ISA UENCND 02-085.

Consejo Nacional de Operación

Se muestra la evolución que han tenido las generaciones de seguridad y fuera de mérito, donde se puede apreciar que en Antioquia, Suroccidente y Oriental han disminuido con respecto al mes de abril.

Se informó sobre las medidas que se adoptarán en la operación, debido a las elecciones presidenciales.

En cuanto al retiro de unidades de CASALCO, energéticamente no tiene mucho impacto y eléctricamente se presenta una disminución en la confiabilidad de la zona.

Se presentaron los análisis energéticos de mediano y largo plazo. Las conclusiones son las siguientes:

- La atención de la demanda en el área Occidental depende fundamentalmente de su interconexión con el resto del SIN. Una limitación fuerte y prolongada en la importación de esta área puede comprometer el suministro de energía en especial en el Suroccidente, haciendo resaltar la importancia de una disponibilidad de gas del orden de 70 MPCD en forma permanente para las unidades de esta región.
- La variante Guatapé-Esmeralda mejora los índices de confiabilidad en el verano 2002/2003. Esta variante permitiría la evacuación de energía del oriente antioqueño (Guatapé/SnCarlos) hacia el Suroccidente ante la ausencia de los circuitos San Carlos - Esmeralda y San Carlos - Ancón Sur.
- Respecto al retiro de capacidad (251 MW) de la cadena CASALACO, en los análisis energéticos no se observan cambios significativos en los niveles de los diferentes índices de confiabilidad (VERE, VEREC y número de casos) para los próximos 5 años.
- Los análisis eléctricos indican que para las condiciones actuales de la red el retiro de estas unidades, no implica desatención de demanda asociada a problemas de regulación de tensión en el área Oriental.
- Al considerar el retiro de estas unidades, la probabilidad de tener disponibles 16 unidades o más en el área Oriental pasa del 88% al 83%.
- Con el fin de garantizar el arranque autónomo de las unidades de CASALACO que quedan en el SIN una vez se haga efectivo dicho retiro, se requiere que éstas tengan la posibilidad del arranque autónomo.

EMGESA solicita incluir en el documento del CND sobre el retiro de unidades de CASALCO, la recomendación de regular el pago del servicio de arranque en

Consejo Nacional de Operación

negro, ya que no existe una señal económica para que los generadores lo tengan implementado.

Para mejorar la confiabilidad energética del SIN se recomienda:

- Que el estado, por medio de las Fuerzas Armadas, brinde condiciones de cubrimiento de los sitios respectivos para agilizar por parte de los Transportadores, la puesta en servicio de los circuitos derribados por atentados. Realizar seguimiento de la puesta en operación de la variante Guatapé - Esmeralda a 230 kV., ya que representa una medida para disminuir los riesgos de atención en la demanda.
- Mantener la disponibilidad de gas del orden 70 MPCD para las unidades de Termovalle, TermoEmcali y Termodorada.
- Solicitar a todas las unidades con posibilidad de sustituir gas por otro combustible alternativo, mantener reservas de estos combustibles sustitutos en forma permanente, para así enfrentar situaciones de emergencia ante indisponibilidad y/o contingencia en la infraestructura de gas.
- Es importante que la entrada de la línea Primavera – Bacatá 500 kV, no se retrase mas allá del 2007 y que CODENSA efectúe programas de compensación necesarias para que el factor de potencia en la zona no se deteriore con el transcurso del tiempo. El CNO recomienda hacer la gestión respectiva ante el Ministerio de Minas y Energía.
- Mantener habilitado por parte de EMGESA la posibilidad del servicio de arranque autónomo con las unidades de CASALACO que continúen en operación.
- Agilizar económicamente por parte de la CREG la expedición de una reglamentación que incentive la utilización de combustibles alternos en las plantas térmicas del país.
- Se debe expedir por parte de la CREG una reglamentación que incentive y agilice el reingreso de las unidades generadoras al SIN para atender situaciones de emergencia y evitar situaciones de no atención de la demanda del SIN.

El representante de los transportadores presenta el estado de atentados y la recuperación de circuitos, haciendo énfasis en que se han reiniciado dos días antes, asociados con las elecciones, y que se dispone de planes de contingencia, que continúan dependiendo del cubrimiento por parte de la Fuerza Pública

Consejo Nacional de Operación

10. VARIOS

- El CNO hace un reconocimiento a los esfuerzos realizados por los transportadores para normalizar la red, especialmente durante este año.
- Se plantea que Electrolima informa que no ha podido realizar las pruebas establecidas en los acuerdos 105 y 184 del C.N.O. y que a la fecha no han realizado pruebas de factor de conversión. Teniendo en cuenta que el plazo para realizar algunas pruebas ya expiró, se decide informarle a las autoridades, en cumplimiento de las facultades legales del Consejo , para que tomen las acciones que consideren necesarias

Siendo las 3:00 P.M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,

RAFAEL PEREZ C.

El Secretario Técnico,

GERMAN CORREDOR A.